



30 de diciembre de 2009

Folio No. : 19/2009-2010**Asunto: Segunda Resolución de modificaciones a las reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2009.****A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA
MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP a través de su Vicepresidencia de Fiscal y de la Comisión de Comercio Internacional, da a conocer que el pasado 17 de diciembre de 2009, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Segunda Resolución de modificaciones a las Reglas de carácter general en materia de comercio exterior para 2009 y sus anexos 1, 4, 10, 13, 19 y 22.

La Comisión de Comercio Internacional se dio a la tarea de elaborar un documento que contiene los aspectos relevantes de dicha Resolución, la cual me permito adjuntar a este folio.

Reciban un cordial saludo.

***El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP
C.P.C. Luis Raúl Michel Domínguez
Presidente**

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2009-2010

El contenido de este folio, es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita sólo a su difusión.